

LISTA DE ASISTENTES

COMPAÑÍA: HENADAD S. A.

CAPITAL SUSCRITO: USD \$ 800,00

CAPITAL PAGADO: USD \$ 800,00

NÚMERO DE ACCIONES: 800

CLASE: ORDINARIAS Y NOMINATIVAS.

VALOR: USD \$ 1,00 CADA UNA

CONCURRENTES: a) RICHARD AUGUSTO VILLAGRÁN FREIRE, propietario de 1 acción y con derecho a 1 voto, Presidente Ad-Hoc de la Junta; b) Compañía ASESORÍA EMPRESARIAL RIASSEM S. A. RIASEMSA, representada por el señor Richard Augusto Villagrán Freire, en su calidad de Gerente General, propietaria de 799 acciones y con derecho a 799 votos; y, CESAR AUGUSTO VILLAGRAN FREIRE, Secretario de la Junta.

ORDEN DEL DÍA:

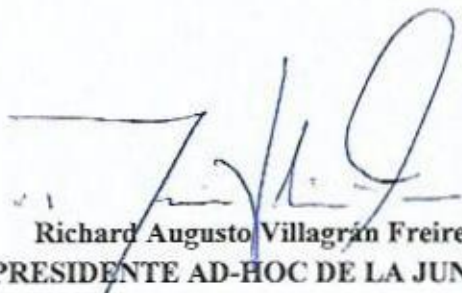
UNO) INFORME PRESENTADO POR LA COMISARIA DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015;

DOS) INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, BALANCE GENERAL DE OPERACIONES Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2015;

TRES) INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA; y,

CUATRO) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES GENERADAS EN EL EJERCICIO ECONÓMICO 2015.

FECHA: MARZO 31 DE 2016.-


Richard Augusto Villagrán Freire
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA
ACCIONISTA


Cesar Augusto Villagrán Freire
SECRETARIO DE LA JUNTA

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HENADAD S. A.

En Guayaquil, a los treinta y un días del mes de Marzo del año dos mil dieciséis, siendo las 14H00, en la sede social de la compañía **HENADAD S. A.**, ubicada en el kilómetro 6,5 de la avenida Juan Tanca Marengo, Lotización Santa María, manzana 2, solar 10, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **HENADAD S. A.**, de conformidad con lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente.

Al efecto, se encuentran presentes los señores Accionistas: **a) RICHARD AUGUSTO VILLAGRÁN FREIRE**, propietario de 1 acción y con derecho a 1 voto; **b) La compañía ASESORÍA EMPRESARIAL RIASSEM S. A. RIASEMSA**, debidamente representada por el señor Richard Augusto Villagrán Freire, en su calidad de Gerente General, conforme lo justifica con el original del nombramiento que acompaña, cuya copia se agrega como documento habilitante, propietaria de 799 acciones y con derecho a 799 votos. Al efecto, también se encuentra presente el señor César Augusto Freire Villagrán en su calidad de Gerente General de la compañía **HENADAD S. A.**

Los Accionistas asistentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía **HENADAD S. A.**, el mismo que asciende a la suma de **USD 800,00 (OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, representado en 800 acciones, ordinarias y nominativas, liberadas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, según se acredita con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra a la vista.

Los Accionistas por unanimidad deciden instalarse en sesión de Junta General Ordinaria y Universal con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos como orden del día: **UNO) INFORME PRESENTADO POR LA COMISARIA DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015; DOS) INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, BALANCE GENERAL DE OPERACIONES Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2015; TRES) INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA; y, CUATRO) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES GENERADAS EN EL EJERCICIO ECONÓMICO 2015.**

Preside la sesión a falta de su titular y por disposición unánime de la Junta General de Accionistas, el señor Richard Augusto Villagrán Freire, en su calidad de Presidente Ad-Hoc; y, actúa como Secretario, en su calidad de Gerente General, el señor César Augusto Villagrán Freire. Estando la Junta General de Accionistas conforme con el orden del día, el Presidente Ad-Hoc, luego de verificar el quórum y de dar cumplimiento a lo que dispone la reglamentación vigente sobre la celebración de Juntas Generales de Socios y Accionistas, declara legalmente constituida la Junta General, disponiendo se pase a considerar el primer punto del orden del día, que es, **Informe presentado por la Comisaria de la compañía correspondiente al año 2015.**

El Secretario hace uso de la palabra y procede a dar lectura al informe presentado por la Comisaria, el cual, luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE:** Aprobar el informe presentado por la Comisaria de la compañía.

El Secretario procede a dar lectura al segundo punto del orden del día que es, **Informe presentado por el Gerente General de la compañía, balance general de operaciones y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico de 2015.**

El Secretario hace uso de la palabra y procede a dar lectura al informe presentado por el Gerente General relacionado con la gestión realizada por la administración en el ejercicio económico correspondiente al año 2015, junto con el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, sobre los cuales realiza explicaciones y

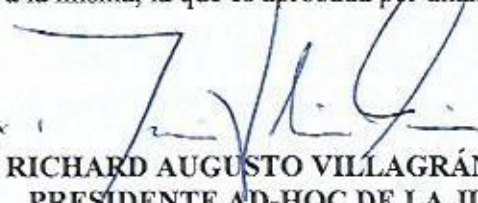
demonstraciones tendientes a que la Junta tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión de los informes financieros. Concluida la intervención del Secretario, somete a consideración de la Junta General los documentos para la deliberaciones correspondientes, luego de lo cual, la Junta por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE:** Aprobar el Informe presentado por el Gerente General referente a la gestión administrativa durante el año de 2015, el balance general de operaciones y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico de 2015.

La Presidencia dispone se pase a considerar el tercer punto del orden del día que es, **Informe de auditoría externa.** El Secretario hace uso de la palabra y procede a dar lectura al informe presentado por el Auditor Externo, el cual, en la parte pertinente el Auditor manifiesta que los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **HENADAD S. A.**, al 31 de diciembre del 2015, y el resultado de sus operaciones, los cambios en el patrimonio neto y sus flujos de efectivo por el año terminado a esa fecha, de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera y aprobada por la Superintendencia de Compañías. Acto seguido, luego de la revisión y análisis correspondiente, la Junta por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE:** Aprobar el informe de Auditoría Externa.

La Presidencia dispone se pase a considerar el tercer punto del orden del día, que es, **Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades generadas en el ejercicio económico 2015.** Al efecto, toma la palabra el señor Secretario quien manifiesta que durante el ejercicio económico del 2015 la utilidad neta de la compañía fue USD \$ 30.852,86 por lo que somete a consideración de los señores accionistas la acumulación de las utilidades. Acto seguido, luego del análisis pertinente la Junta por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE:** Aprobar la propuesta de acumulación de utilidades generadas al 31 de diciembre de 2015.

Finalmente el Presidente Ad-Hoc manifiesta que de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; copia del nombramiento del representante legal de la compañía accionista; Informe de la Comisaria; Informe del Gerente General, Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 2015; Informe de Auditoría Externa; y, la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc declara concluida la sesión de la Junta, siendo las 15H20. Se concede un receso para la redacción del acta, luego de lo cual se reinstala la Junta y por Secretaría se da lectura a la misma, la que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

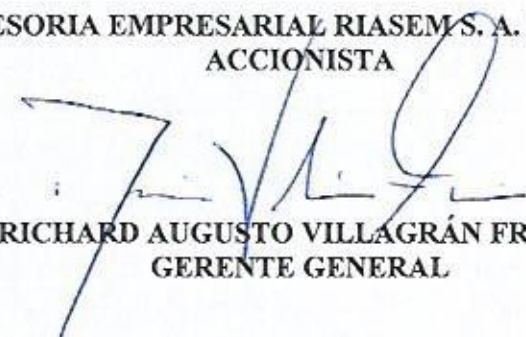


RICHARD AUGUSTO VILLAGRÁN FREIRE
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA
ACCIONISTA



CESAR AUGUSTO VILLAGRÁN FREIRE
SECRETARIO DE LA JUNTA

P. ASESORIA EMPRESARIAL RIASEM S. A. RIASEMSA
ACCIONISTA



RICHARD AUGUSTO VILLAGRÁN FREIRE
GERENTE GENERAL

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HENADAD S. A.

En Guayaquil, a los treinta y un días del mes de Marzo del año dos mil dieciséis, siendo las 14H00, en la sede social de la compañía **HENADAD S. A.**, ubicada en el kilómetro 6,5 de la avenida Juan Tanca Marengo, Lotización Santa María, manzana 2, solar 10, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **HENADAD S. A.**, de conformidad con lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente.

Al efecto, se encuentran presentes los señores Accionistas: a) **RICHARD AUGUSTO VILLAGRÁN FREIRE**, propietario de 1 acción y con derecho a 1 voto; b) La compañía **ASESORÍA EMPRESARIAL RIASSEM S. A. RIASEMSA**, debidamente representada por el señor Richard Augusto Villagrán Freire, en su calidad de Gerente General, conforme lo justifica con el original del nombramiento que acompaña, cuya copia se agrega como documento habilitante, propietaria de 799 acciones y con derecho a 799 votos. Al efecto, también se encuentra presente el señor César Augusto Freire Villagrán en su calidad de Gerente General de la compañía **HENADAD S. A.**

Los Accionistas asistentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía **HENADAD S. A.**, el mismo que asciende a la suma de **USD 800,00 (OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, representado en 800 acciones, ordinarias y nominativas, liberadas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, según se acredita con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra a la vista.

Los Accionistas por unanimidad deciden instalarse en sesión de Junta General Ordinaria y Universal con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos como orden del día: **UNO) INFORME PRESENTADO POR LA COMISARIA DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015; DOS) INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, BALANCE GENERAL DE OPERACIONES Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2015; TRES) INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA; y, CUATRO) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES GENERADAS EN EL EJERCICIO ECONÓMICO 2015.**

Preside la sesión a falta de su titular y por disposición unánime de la Junta General de Accionistas, el señor Richard Augusto Villagrán Freire, en su calidad de Presidente Ad-Hoc; y, actúa como Secretario, en su calidad de Gerente General, el señor César Augusto Villagrán Freire. Estando la Junta General de Accionistas conforme con el orden del día, el Presidente Ad-Hoc, luego de verificar el quórum y de dar cumplimiento a lo que dispone la reglamentación vigente sobre la celebración de Juntas Generales de Socios y Accionistas, declara legalmente constituida la Junta General, disponiendo se pase a considerar el primer punto del orden del día, que es, **Informe presentado por la Comisaria de la compañía correspondiente al año 2015.**

El Secretario hace uso de la palabra y procede a dar lectura al informe presentado por la Comisaria, el cual, luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE:** Aprobar el informe presentado por la Comisaria de la compañía.

El Secretario procede a dar lectura al segundo punto del orden del día que es, **Informe presentado por el Gerente General de la compañía, balance general de operaciones y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico de 2015.**

El Secretario hace uso de la palabra y procede a dar lectura al informe presentado por el Gerente General relacionado con la gestión realizada por la administración en el ejercicio económico correspondiente al año 2015, junto con el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, sobre los cuales realiza explicaciones y

demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión de los informes financieros. Concluida la intervención del Secretario, somete a consideración de la Junta General los documentos para la deliberaciones correspondientes, luego de lo cual, la Junta por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE:** Aprobar el Informe presentado por el Gerente General referente a la gestión administrativa durante el año de 2015, el balance general de operaciones y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico de 2015.

La Presidencia dispone se pase a considerar el tercer punto del orden del día que es, **Informe de auditoría externa.** El Secretario hace uso de la palabra y procede a dar lectura al informe presentado por el Auditor Externo, el cual, en la parte pertinente el Auditor manifiesta que los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **HENADAD S. A.**, al 31 de diciembre del 2015, y el resultado de sus operaciones, los cambios en el patrimonio neto y sus flujos de efectivo por el año terminado a esa fecha, de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera y aprobada por la Superintendencia de Compañías. Acto seguido, luego de la revisión y análisis correspondiente, la Junta por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE:** Aprobar el informe de Auditoría Externa.

La Presidencia dispone se pase a considerar el tercer punto del orden del día, que es, **Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades generadas en el ejercicio económico 2015.** Al efecto, toma la palabra el señor Secretario quien manifiesta que durante el ejercicio económico del 2015 la utilidad neta de la compañía fue USD \$ 30.852,86 por lo que somete a consideración de los señores accionistas la acumulación de las utilidades. Acto seguido, luego del análisis pertinente la Junta por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE:** Aprobar la propuesta de acumulación de utilidades generadas al 31 de diciembre de 2015.

Finalmente el Presidente Ad-Hoc manifiesta que de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; copia del nombramiento del representante legal de la compañía accionista; Informe de la Comisaria; Informe del Gerente General, Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 2015; Informe de Auditoría Externa; y, la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc declara concluida la sesión de la Junta, siendo las 15H20. Se concede un receso para la redacción del acta, luego de lo cual se reinstala la Junta y por Secretaría se da lectura a la misma, la que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.- **Firmando para constancia los presentes: RICHARD AUGUSTO VILLAGRÁN FREIRE,** Presidente Ad-Hoc de la Junta - ACCIONISTA; por **ASESORÍA EMPRESARIAL RIASSEM S. A. RIASEMSA,** Richard Augusto Villagrán Freire, Gerente General, ACCIONISTA; y, **CÉSAR AUGUSTO VILLAGRÁN FREIRE,** Secretario de la Junta.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en los archivos de la Compañía **HENADAD S. A.** FECHA UT SUPRA.



César Augusto Villagrán Freire
SECRETARIO DE LA JUNTA